



GOBIERNO DE CHILE
 SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 DR. RVG/CCE/CSL/ygc.

RESOLUCION EXENTA N° 1973

ANTOFAGASTA, 22 AGO. 2008

VISTOS: Resolución Exenta N° 1440 de fecha 19 de Octubre de 2007 que aprueba Convenio de Desempeño suscrito por la Subdirectora Médico del Servicio de Salud Antofagasta; Reservado N° 01 de fecha 19 de Mayo de 2008 y Reservado N° 2 de fecha 18 de Agosto de 2008 de la Subdirectora Médico del Servicio de Salud Antofagasta, con V°B° Director Servicio de Salud Antofagasta, solicita modificar indicadores y medios de validación; la Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 140/2004 y D.L. N° 2.763/79, ambos del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 59/2008 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

CONSIDERANDO: La revisión, análisis y propuesta de la Subdirectora Médico del Servicio de Salud Antofagasta, a dicho Convenio de Desempeño.

MODIFICASE Resolución Exenta N° 1440 de fecha 19 de Octubre de 2007 del Servicio de Salud Antofagasta, mediante la cual aprueba el Convenio de Desempeño suscrito por la **Dra. Juana Del Carmen Pérez Moraga**, Subdirectora Médico del Servicio de Salud Antofagasta, que en cada caso se indica.

- 1.- Sustitúyase el Indicador y Medios de Verificación, correspondientes a la Meta 1, Objetivos de Resultados 1.1., por los que a continuación se indican:

Meta 1: Avanzar en el Fortalecimiento de la Gestión de la Red Asistencial.		
Objetivos de Resultados	Indicadores	Medios de Verificación
1.1. Contar con un Diagnóstico del contenido de los Planes Comunales de Salud, analizados en el CIRA e intencionar la orientación hacia la promoción de la Salud.	N° Actividades Programadas 2008 de Promoción del PCS / N° Actividades Programadas 2007 de PCS.	Meta > 1 - Cronograma de Actividades del Plan de Intervención del Servicio de Salud Antofagasta. - Informe del Servicio de Salud Antofagasta Año 1. Rem 19.

- 2.- Suprímase Objetivo de Resultados 1.2., correspondiente a la Meta 1, redistribuyendo su porcentaje del 10%, al Objetivo de Resultados 1.3.
- 3.- Sustitúyase los Medios de Verificación, correspondientes a la Meta 2, Objetivos de Resultados 2.1. y 2.2., por los que a continuación se indican:

Meta 2: Avanzar en el Desarrollo del Modelo de Salud Familiar.	
Objetivos de Resultados	Medios de Verificación
2.1. Establecer el Grado de Desarrollo de los Establecimientos de Atención Primaria en su transformación a CESFAM, para potenciar el avance de estos.	Se solicita considerar evaluación 2007, por cuanto se terminó el proceso. No se puede evaluar en Julio el año 2008, por cuanto el plazo es Diciembre.
2.2. Avanzar a Hospitales de Baja Complejidad con Enfoque Familiar y Comunitario.	- Informe Equipo de Cabecera conformado (Informe Hospital). - Compromiso de Gestión N° 3 Año 2007.

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 OFICINA DE PARTES
 28 AGO. 2008
 N° DE REGISTRO 2816

OFICINA DE PARTES
 28 AGO 2008
 DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SUBDIRECCION ALTA
 DIRECCION PUBLICA
 01 SET. 2008
 INGRESO EGI
 CORRESPONDENCIA N°

- 4.- Suprímase Objetivo de Resultados 3.2. de la Meta 3, redistribuyendo su porcentaje del 4%, entre los Objetivos de Resultados 3.1. y 3.3., agregándose además los Supuestos Básicos, que en cada caso se indican:

META 3: Fortalecer las redes de urgencia, apoyando el desarrollo de los distintos componentes, de acuerdo al Modelo de Urgencia.		
Objetivos de Resultados	Ponderación	Supuestos Básicos
3.1. Incentivar el redireccionamiento de la consulta de urgencia de menor complejidad.	17%	Línea base: Enero 2007= 0.9
3.2. Mejorar el tiempo de entrega de pacientes entre el equipo SAMU y equipo Unidad de Emergencia.	8%	Línea base: 2º Corte 2007.
Subtotal Meta 3:	25%	

- 5.- Suprímase Meta 4 y redistribúyase su ponderación del 5% entre las Metas 1, 2 y 3, en la forma que a continuación se indica:

META 1: Avanzar en el Fortalecimiento de la Gestión de la Red Asistencial.		
Objetivo de Resultados	Indicadores	Ponderación
1.1.	1.1.1.	20,85%
1.2.	1.2.1.	20,85%
Subtotal Meta 1		41,7%

META 2: Avanzar en el Desarrollo del Modelo de Salud Familiar.		
Objetivo de Resultados	Indicadores	Ponderación
2.1.	2.1.1.	15,8%
2.2.	2.2.1.	15,8%
Subtotal Meta 2		31,6%

META 3: Fortalecer las redes de urgencia, apoyando el desarrollo de los distintos componentes, de acuerdo al Modelo de Urgencia.		
Objetivo de Resultados	Indicadores	Ponderación
3.1.	3.1.1.	17,85%
3.2.	3.2.1.	8,85%
Subtotal Meta 3		26,7%
Total Año 1		100%

- 6.- Se deja establecido que esta modificación considera el Año 1 de Evaluación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. RODRIGO VALENZUELA GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA



TRANSCRITO FIELMENTE

SRA. GLÁDYD YARGAS CHELME
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: N° Int. B4B1

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Director Servicio de Salud Antofagasta
- Dra. Juana Pérez Moraga, Subdirectora Médico S.S.A.
- Departamento de Recursos Humanos
- Sra. Claudia Sanhueza L., Dirección S.S.A.
- Oficina de Partes
- Archivo Convenio ADP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL